

RESOLUCIÓN N° 133 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Ministerio de Educación a atender las necesidades edilicias y de infraestructura de la Escuela Jardín N° 39 del Barrio Quintana de la ciudad de Corrientes, detalle de obras que constan en el Ministerio a través de constantes notas y expedientes iniciados por las autoridades escolares.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 13-11-13.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 8205/13.-